Pereira, 26 de junio de 2025

DE: Jorge Alirio Soto Carvajal - DESPACHO DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

PARA: Liliana Yezmin Zapata Alvarez - Secretario(a) de Despacho Grado 10 (E) - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, Sebastian Uribe Cano - Contratista - DESPACHO DE LA SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

No. 20250626-11244-I

ASUNTO: Remisión Expediente y Traslado Competencia: Proc. Contractual Soporte Sistema JURIDICA (Art. 9.3, Dec. 0172/22)

Cordial saludo:

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Jurídica. En el marco de nuestras funciones, hemos culminado la etapa de recolección y consolidación de la información y documentación referente al proceso para la "*PRESTAR SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE IJURÍDICA MÓDULOS DE PROCESO CONTRACTUALES Y MÓDULOS DE AUDITORÍAS INTERNAS Y REPORTES ESTADÍSTICOS EN OPERACIÓN, ACTUALIZACIÓN TECNOLÓGICA POR OBSOLESCENCIA TECNOLÓGICA DEL MÓDULO DE PROCESOS CONTRACTUALES, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS FUNCIONALIDADES ORIENTADAS A LA MATRIZ DE RIESGOS DEL MÓDULO DE AUDITORÍAS INTERNAS*". El expediente completo y debidamente consolidado, que detalla los antecedentes y soportes técnicos, jurídicos y presupuestales del mencionado proceso.

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento de Risaralda, adoptado mediante Decreto 0172 del 11 de marzo de 2022, específicamente en su Artículo 9.3, el cual asigna a la Secretaría de las Tecnologías de la Información y la Comunicación la competencia para adelantar "la contratación solo de las adquisición de Software y Hardware relacionados con tecnología de la comunicación e información que requieran todas las Secretarias de Despacho y oficinas de asesoría para el desarrollo de sus programas y proyectos", y en concordancia con el Artículo 9.3.2 del mismo decreto, que establece que dicha Secretaría "deberá impulsar el respectivo proceso en todas sus etapas", nos permitimos remitirle formalmente el expediente en mención.

En virtud de esta competencia misional y funcional claramente definida, y dado que el objeto contractual referido se enmarca perfectamente en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, a partir de la recepción de la presente comunicación y del expediente adjunto, se traslada formalmente la responsabilidad a su Despacho para que se dé inicio y continuidad a todas las fases del proceso contractual derivado. Esto incluye, de manera enunciativa y no limitativa, la radicación del proceso, su desarrollo completo

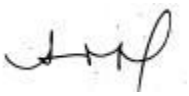
(elaboración de estudios del sector, estudios previos, análisis de riesgos, pliegos de condiciones, selección del contratista, adjudicación, etc.), la ordenación del gasto conforme al Artículo 9.3.2.2 del Manual de Contratación, y el posterior seguimiento contractual y postcontractual, asegurando el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación estatal y los lineamientos institucionales.

Agradezco de antemano su pronta y diligente gestión para dar continuidad a este importante proceso.

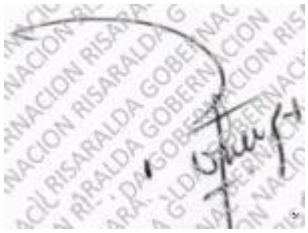
Atentamente



Jorge Alirio Soto Carvajal
Secretaria(o) de Despacho Grado 10



Sandra Milena Henao Henao
Secretaria(o) de Despacho Grado 10



Gloria Patricia Meza Zapata
Director(a) Administrativo(a) Grado 04

Revisó Brahiam Cataño Zapata - Contratista

Proyectó: Brahiam Cataño Zapata - DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Anexos digitales: CDP_No_2168_juridica_1_1.pdf, CDP__20250507T091231531_1_1.pdf, Certificado_de_talento_humano_CDP_No_2168.pdf, Convocatoria_a_veeduriia_CDP_No_2168.pdf, EXPERIENCIA.pdf, HOJAVIDA_PersonaJuridica_APPS_DE_COLOMBIAxls____Modo_de_compatibilidad.pdf, RUT_APPS_DE_COLOMBIA_171624.pdf, DERECHOS_SOBRE_IJURIDICA_1.pdf, Documento1.pdf, propuesta_ijuridicaV5_Junio.pdf, estudios previos Ijuridica firmados.pdf